

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA DEL PRADO

ANUNCIO

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, licencia ambiental y licencia urbanística de obras para la adaptación de nave para maquinaria agrícola a taller de aluminio, exposición y oficinas en la parcela 2 del polígono 4 del término municipal de Escalona del Prado (Segovia).

Por este Ayuntamiento, a petición de Talleres JDM 2025 S.L., se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico, licencia ambiental y licencia urbanística de obras para la adaptación de nave para maquinaria agrícola a taller de aluminio, exposición y oficinas en la parcela 2 del polígono 4 del término municipal de Escalona del Prado, clasificado como suelo rústico de entorno urbano. De conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá consultarse la documentación relacionada con el expediente por cualquier interesado en la página web municipal (www.escalonadelprado.es), así como en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicado en la Plaza Mayor nº 1 de Escalona del Prado, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y presentarse las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que se estimen oportunos, en la Secretaría del Ayuntamiento (en el mismo horario), a través de la sede electrónica municipal (<https://escalonadelprado.sedelectronica.es/info.0>) o de la siguiente dirección de correo electrónico: info@escalonadelprado.es.

En Escalona del Prado, a 14 de mayo de 2026.

La Alcaldesa
Fdo: Felisa Montarelo Jimeno

